



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL
DE INGRESOS

Trámites en

Línea

Solicitud de

**Exoneración
de Inmueble**

Contenido

Solicitud de Exoneración de Inmuebles	2
INTRODUCCIÓN.....	2
Fundamento Legal:	2
OBJETIVO	2
Guía del Usuario.....	2

Solicitud de Exoneración de Inmuebles

INTRODUCCIÓN

Que el artículo 5 del Decreto de Gabinete N° 109 de 7 de mayo de 1970 establece que el Director General de Ingresos es responsable de la planificación, dirección, coordinación y control de la organización administrativa y funcional de la Dirección General de Ingresos, así como de la permanente adecuación y perfeccionamiento de las estructuras y procedimientos administrativos, inherentes a la función de administrar las leyes tributarias bajo su competencia y que a su vez pondrá en conocimiento público dichas actuaciones administrativas.

Considerando la situación que atraviesa el país, la Dirección General de Ingresos, en la medida de apoyar a los contribuyentes, habilita, el trámite de Solicitud de Exoneración de Inmuebles a través de su plataforma Web.

Fundamento Legal: Resolución No. 201-2222 del 13 de marzo de 2020.

OBJETIVO

Permitir que a través de la página web de la Dirección General de Ingresos <https://dgi.mef.gob.pa/>, el contribuyente con RUC y NIT de su Inmueble pueda realizar por medio del Módulo de Inmuebles la solicitud de Exoneración de Inmuebles.

Guía del Usuario

Para realizar la Solicitud de Exoneración de Inmuebles, el contribuyente debe:

Ingresar a la página web de la Dirección General de Ingresos <https://dgi.mef.gob.pa/>, en donde debe dar clic en la opción DGI EN LINEA.



Al dar clic en la opción indicada, se despliega la pantalla, en la cual debe dar clic en INICIAR SESIÓN



En donde debe introducir su usuario y NIT como se muestra en la pantalla posterior:

REPUBLICA DE PANAMA
GOBIERNO NACIONAL

DIRECCION GENERAL
DE INGRESOS

Usuario / Ruc
XXXXXX - XXXX

NIT
.....

Olvidó su NIT? CERRAR INGRESAR

Al dar clic en Ingresar se despliega la siguiente imagen, donde debe posicionarse en el Menú Inmuebles



Y se desplegará las siguientes opciones, en la cual deberá seleccionar la opción **Solicitud de Exoneración de Inmuebles**



Se visualizará la solicitud de Exoneración de Inmuebles, en donde en el cuadrante Datos Adicionales Inmuebles, da clic en Tipo de Exoneración y es aquí, donde se selecciona el tipo de Exoneración a realizar solicitud.

Formulario de Exoneración de Inmuebles

REPUBLICA DE PANAMÁ GOBIERNO NACIONAL

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS DIRECCIÓN GENERAL DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE: RUC XXXXXX-XXXX CERRAR SESIÓN

Datos del Contribuyente

RUC (*) XXXXX-XXXX DV: 30 Contribuyente: DARYELLYS ELZBIR CORTES SANCHEZ

Nacionalidad

Provincia (*) PANAMA Distrito (*) PANAMA Corregimiento (*) LAS CUMBRES Barrio

Calle o Avenida (*) LAS CUMBRES Nombre Edificio Número Casa/Apartamento Dirección Descriptiva (*) SIN DATOS

Telefono Fijo (*) 0 Telefono Móvil 0 Fax 0 Correo Electrónico (*) dignificaciones@mef.gub.pa

Datos del Representante Legal

Tipo de Identificación Número de Identificación Nombre Nacionalidad

Datos Propietarios

No hay datos para mostrar

Datos Adicionales Inmueble

Superficie Valor Terreno Valor Mejoras Valor Total

B/. 0 B/. 0 B/. 0

Tipo de Exoneración

Tipo de Exoneración (*)

Datos de Prórroga

Es Prórroga

Guardar

Cuando da clic en Tipo de Exoneración se despliegan los diferentes tipos de Exoneración que se realizan en la Dirección General de Ingresos

- CASAS O EDIFICIOS DESTINADOS A HABITACIONES POPULARES
- CASAS CONDENADAS
- PATRIMONIO FAMILIAR CON SENTENCIA DE ACUERDO AL CODIGO DE LA FAMILIA
- TURISMO
- AGROPECUARIAS
- REFORESTACIÓN
- CASCO ANTIGUO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ
- AUTORIDAD REGIONAL INTEROCEÁNICA ARI
- COOPERATIVAS
- CULTOS PERMITIDOS POR EL ESTADO, LOS SEMINARIOS CONCILIARES Y CASAS EPISCOPALES SIN FINES DE LUCRO
- CIUDAD DEL SABER
- EMPRESAS ELÉCTRICAS
- ZONAS PROCESADORAS
- ÁREAS DE USO PUBLICO
- TRATADOS INTERNACIONALES Y CONTRATOS CON EL ESTADO
- PANAMÁ PACÍFICO
- EXONERACIONES AUTOMÁTICAS-FINCAS CORRIENTES, PH VIEJOS E IGUALACIONES
- INSTITUCIONES AUTONÓMAS Y SEMI-AUTONÓMAS
- FINCAS SIN DOCUMENTOS
- NUEVA MEJORA

El contribuyente debe seleccionar el Tipo de Exoneración que requiere.

En este caso vamos a realizar un ejemplo de una de los tipos de Exoneraciones más comunes.

Exoneración Automáticas – Fincas Corrientes, PH Viejos e Igualaciones

Paso 1. Ingresas con su número de finca y NIT, solicitados con anterioridad al Inmueble, tal como se mostró en las imágenes anteriores.

Paso 2. Selecciona el tipo de Exoneración, en este caso vamos a seleccionar Exoneración Automáticas – Fincas Corrientes, PH Viejos e Igualaciones



Paso 3. Dar clic en Solicitud de Exoneración de Inmuebles y se despliega la siguiente pantalla

The image shows a screenshot of a web application form titled 'Solicitud de Exoneración de Inmuebles'. The form is divided into several sections: 'Datos del Contribuyente', 'Datos del Representante Legal', 'Datos Propietarios', 'Datos Adicionales Inmueble', 'Tipo de Exoneración', and 'Datos de Prórroga'. The 'Datos del Contribuyente' section includes fields for RUC (*), DVI, Contribuyente, Nacionalidad, Provincia (*), Distrito (*), Corregimiento (*), Barrio, Calle o Avenida (*), Nombre Edificio, Número Casa/Apartamento, Dirección Descriptiva (*), Teléfono Fijo (*), Teléfono Móvil, Fax, and Correo Electrónico (*). The 'Datos del Representante Legal' section includes fields for Tipo de Identificación, Número de Identificación, Nombre, and Nacionalidad. The 'Datos Propietarios' section shows 'No hay datos para mostrar'. The 'Datos Adicionales Inmueble' section includes fields for Superficie, Valor Terreno, Valor Mejoras, Valor Total, Fecha Inscripción Registro Público (*), Uso Finca, Fecha Permiso Construcción, Fecha Permiso Ocupación, Fecha Inscripción Mejoras en RP, Número Escritura/Certificación (*), and Fecha Escritura/Certificación (*). The 'Tipo de Exoneración' section has a dropdown menu. The 'Datos de Prórroga' section has a checkbox for 'Es Prórroga' and a 'Guardar' button.

En la cual deberá seleccionar el tipo de Exoneración. En este caso Exoneración Automáticas – Fincas Corrientes, PH Viejos e Igualaciones

Datos del Representante Legal

Tipo de Identificación: EXONERACIONES AUTOMATICAS Y SEMI AUTOMATICAS

Valor Total: B/. 0

Datos de Prórroga

Es Prórroga

Guardar

Paso 4. Se desplegará la siguiente pantalla, en la cual sólo deberá ingresar la fecha de inicio de la exoneración, la cual es la menor fecha entre la fecha de inscripción en el Registro Público y la fecha del permiso de ocupación (estas dos fechas deben estar en los Datos Generales del Inmueble). Puede visualizar la información detallada en el Módulo de Inmueble en Información General de Fincas.

Tipo de Exoneración

Tipo de Exoneración (*): EXONERACIONES AUTOMATICAS

Fecha Inicio Exoneración (*):

Valor A Exonerar: B/. 39,250.00

Valor Total Mejoras: B/. 50,000.00

Valor Total Exonerado: B/. 0

Datos de Prórroga

Es Prórroga

Guardar

Nota: es importante destacar que si no tienen valor en el campo fecha de permiso de ocupación, no podrá realizar la solicitud, hasta que actualice a través de ANATI.

Todos los campos con asteriscos son obligatorios, por lo cual deben ser llenados.

El sistema traerá automáticamente el valor inicial de las mejoras. Si cuenta con un registro por Aumento del Valor de las Mejoras (AVM) posterior a la inscripción inicial en Registro Público, el contribuyente debe realizar una solicitud de Igualación, la cual se explicará con este mismo ejemplo.

En este caso, trae automáticamente el valor de B/. 39,250.00 como valor a exonerar y debe colocar la fecha de Inicio de la exoneración.

Tipo de Exoneración

Tipo de Exoneración (*): EXONERACIONES AUTOMATICAS

Fecha Inicio Exoneración (*): 19/04/2018

Valor A Exonerar: B/. 39,250.00

Valor Total Mejoras: B/. 50,000.00

Valor Total Exonerado: B/. 0

Datos de Prórroga

Es Prórroga

Guardar

Paso 5. Dar clic en Guardar y se emitirá el siguiente mensaje.

....Su solicitud ha sido realizada satisfactoriamente, para consultarla por favor hacer clic en el siguiente número de documento 28200000432.

El documento creado requiere de algunos documentos soporte para su aprobación. Adjuntar los documentos soporte Requeridos.

RECUERDE QUE ES OBLIGATORIO ADJUNTAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS A LA SOLICITUD, DE NO HACERLO, SU TRAMITE PODRÍA SER RECHAZADO.

Nuevo

Paso 6. Dar clic en **Adjuntar los documentos soporte Requeridos.** y adjuntar todos los documentos requeridos para que no sea RECHAZADA su solicitud.

Documentos Soporte: Requeridos

Información del Documento

RUC: xxxxxx-xxxx Dígito Verificador: 15 Nombre / Razón Social: xxxxxxxxxxxx xxxxxxxxxxxx Tipo Contribuyente: FINCA
 Número Documento: 28200000432 Tipo Persona: FINCA Tipo de Formulario: 282 SOLICITUD DE EXONERACION

Soportes Requeridos

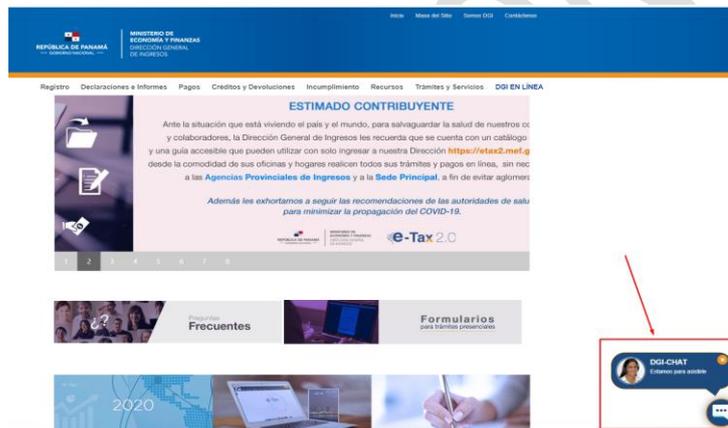
Adjuntar	Documento Requerido	Observación	Obligatorio	Presencial
<input type="radio"/>	COPIA DE CÉDULA		S	N
<input type="radio"/>	COPIA DE LA ESCRITURA DE LA DECLARACIÓN DE MEJORAS Y VENTA.		S	N
<input type="radio"/>	COPIAS DE LOS PERMISOS DE OCUPACIÓN Y CONSTRUCCIÓN		S	N

Soportes Anexados

No se han agregado Documentos

Nota: Si usted tiene alguna duda utilice los siguientes canales:

- DGI Chat



- **Línea de WhatsApp:** 6349-4402
- **Call Center:** 524-1600

